



Acta Número 08

OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA.

En el Municipio de Techaluta de Montenegro, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas, del día 01 de Junio del año 2017 dos mil diecisiete, estando presentes en el salón de sesiones del H. Ayuntamiento Constitucional de esta localidad; con fundamento en el artículo 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, previa notificación, se reunieron Lic. Héctor Cortés Cortés, en su carácter de Presidente Municipal Cesar Pérez Reynaga, Sindico Municipal; Soledad Elizondo González, Ma. Guadalupe Márquez Sánchez, José Rafael García Castillo, Benito Gómez Pérez, Mariano Brizuela Castañeda, Ilsi Yareli Flores García, Alicia Inojosa Castañeda, en su carácter de regidores, con la ausencia de los regidores los CC. Carla García Orozco, Humberto Flores Cortes. A efecto de llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, misma que se realizó bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Pase de Lista, y Declaración de Quórum Legal.
- II. Lectura y Firma del Acta Anterior.
- III. Análisis de Propuesta de Reforma Electoral y en su caso aprobación.
- IV. Puntos Varios.

PRIMERO.- En relación a este punto, siendo las 12:00 doce horas del día 01 de Junio de 2017 dos mil diecisiete, se procedió a realizar el pase de lista, verificada que fue la mayoría de los asistentes, con fundamento en la ley se declaró Quórum Legal, y por tanto, válidos todos los acuerdos que emanen de esta Asamblea.

SEGUNDO: En el desahogo del segundo punto del orden del día, se procedió a ser leída el acta de la sesión ordinaria número veinte misma que pasó a ser firmada por todos los integrantes del H. Ayuntamiento que asistieron a la reunión.

TERCERO.- En referente a este punto el presidente municipal En el desahogo de este punto el Presidente Municipal dio lectura y expuso al pleno sobre un Oficio girado por parte del Congreso del Estado de Jalisco. Referente a la Minuta de Proyecto de Decreto Numero 26373/LXI/17 por la que se resuelven diversas Iniciativas de Ley que Reforman la Constitución Política del Estado de Jalisco en Materia Electoral donde se Reforman los Artículos 6, 12, 13, 18, 70, 73, 74, y 75 todos de la Constitución Política del Estado de Jalisco. Por lo que después de discutir el tema por los asistentes a la reunión, el presidente municipal sometió a votación resultando aprobado y autorizado por unanimidad todo ello para los fines a que tenga lugar.

José Rafael García Castillo
 Ma. Guadalupe Márquez Sánchez
 Benito Gómez Pérez
 Cesar Pérez Reynaga
 Alicia Inojosa C,
 Carla García Orozco
 Soledad Elizondo González



CUARTO.- Para el desahogo de este punto, de asuntos varios, el presidente municipal solicitó al pleno la autorización para ingresarlo al orden del día, dado que, siendo reunión de carácter extraordinaria, esta contenía solo tres puntos a tratar, y en virtud de la urgencia del convenio con la secretaria de cultura del gobierno del estado de Jalisco, se procedió someterlo a votación, por lo que todos los asistentes votaron de manera afirmativa, enseguida, y ya procediendo a dar seguimiento al cuarto punto, el presidente puso en consideración la autorización para las firmas del convenio con la referida Secretaria de Cultura, en relación a los talleres que se han de impartir en la casa de la cultura, referente al pago de instructores en donde se solicita se certifique por parte de la Secretaria de Cultura un porcentaje de \$134,500.00 (ciento treinta y cuatro mil quinientos pesos 00/100 m.n.) y por parte de este municipio se haga la aportación de \$13,450.00 (trece mil cuatrocientos cincuenta pesos 00/100 m.n.) por lo que se sometió a discusión por los asistentes, para después someterlo a votación quedando aprobado y autorizadas las firmas del convenio, por los funcionarios municipales correspondientes, así como el porcentaje del 10 %, con el cual nuestro municipio apoya dicho programa, para este ejercicio 2017, aprobación que se da por unanimidad de los asistentes, para los fines a que tenga lugar.

Sin más asuntos que tratar, se aprueba y autoriza, por dar por terminada esta Octava Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, de fecha de 01 uno de Junio de 2017 dos mil diecisiete, y se declaran válidos para sus efectos, todos los acuerdos tomados en la misma.

Firman, para constancia de lo acordado los que en ella intervinieron.

NOMBRE

FIRMAS

Lic. Héctor Cortés Cortés

Cesar Pérez Reynaga.

Mariano Brizuela Castañeda.

Soledad Elizondo González.

Humberto Flores Cortes.

Ilsi Yareli Flores García

José Rafael García Castillo.

Carla García Orozco.

Benito Gómez Pérez.

Alicia Inojosa Castañeda.

Ma. Guadalupe Márquez Sánchez.

[Handwritten signatures in blue ink over horizontal lines]
Cesar Pérez Reynaga
Alicia Inojosa O,
Soledad Elizondo González
José Rafael García Castillo
Carla García Orozco
Benito Gómez Pérez
Ma Guadalupe Márquez S

[Vertical handwritten signature in blue ink]
Soledad Elizondo González